

**SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL N° 176**  
**MARTES 1 DE SEPTIEMBRE DE 2020.**

En Lebu, a 1 de Septiembre del 2020, siendo las 15:20 horas en nombre de Dios, se da inicio a la Sesión de Carácter Extraordinaria N° 176 del Concejo Municipal de Lebu, presidida por el Alcalde, Cristian Peña Morales, con la concurrencia de los señores Concejales: Francisco Yévenes Núñez, Gonzalo Recabarren Torres, Carlos Mariñán Venegas, Roberto Chamorro Fernández y Darwin Parra Varela. También está presente la Secretaria Municipal Subrogante del Concejo, Sra. Sheissla Moraga Herrera, Jefe de Gabinete Don Gustavo Aranda Sotomayor, el Administrador Municipal, Don Jorge Ravanal Gallegos y encargada de confeccionar acta correspondiente Srta. Yessica Carrillo Salas:  
También está presente, el Ex Concejel Aldo Molina Barra

**La tabla a tratar es la Siguiente:**

**1. Incorporación del nuevo Concejel Don Víctor Iván Echeverría Bustos**

En Lebu 1 de septiembre del 2020, en el Centro de la Cultura y las Artes Walter Ramírez Urquieta, se inicia el acto de asunción al cargo de Concejel de la comuna de Lebu de Don Víctor Iván Echeverría Bustos, ante la dimisión del Concejel Aldo Molina Barra al cargo.

Hoy, en Concejo Municipal de carácter Extraordinario N° 176 presidido por el Alcalde Don Cristian Peña Morales, invita a los presentes a ponerse de pie para entonar el Himno patrio, con el cual se dará inicio a este solemne acto.

En conformidad a lo estipulado la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se da lectura a extracto de la sentencia del Tribunal Electoral de la Región del Biobío donde proclama como Concejel de la Comuna de Lebu, a Don Víctor Iván Echeverría Bustos.

Concepción, 21 de agosto del 2020, Vistos a Fojas 2, rola comunicación de Don Guido Figueroa Cerda, Secretario Municipal de la comuna de Lebu, por la cual informa de la renuncia del Concejel Don Aldo Molina Barra, con el objeto que el Tribunal provea la vacante producida;

A Fojas 1, rola Certificado N° 32, de fecha 29 de julio del 2020, del señor Secretario Municipal de Lebu en que consta la dimisión del Concejel Don Aldo Molina Barra a su cargo y el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal de Lebu en Sesión Extraordinaria N° 172, de 28 de julio de 2020, por el cual se aprueba por unanimidad de sus integrantes, la renuncia a su cargo de Concejel de Lebu de don Aldo Molina Barra.

**Considerando:**

1º) Que, se ha acreditado la renuncia del señor Aldo Molina Barra a su cargo de Concejel y la aceptación de la misma por el Concejo Municipal de Lebu y, asimismo, consta que él fue proclamado, en su oportunidad, Concejel de la Comuna de Lebu por este Tribunal en función de haber sido elegido como tal en la elección correspondiente.

3º) Que, conforme al Acta de Escrutinio General y Calificación Elección de Concejales, de 30 de noviembre de 2016, y a la Sentencia de Proclamación de Concejales N° 46, de 30 de noviembre de 2016 de este Tribunal, correspondientes a la Comuna de Lebu, y por aplicación de la regla segunda del artículo 78 de la Ley N° 18.695.

El ciudadano que habría resultado elegido si a ese subpacto que integraba el Concejel renunciado le hubiere correspondido otro cargo, lo es Don Víctor Iván Echeverría Bustos, quien ocupaba en N° 7 del Subpacto PS e Independientes, y

## **HOJA N° 2 SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 176 DE 01-09-2020**

que, por consiguiente, le corresponde asumir el cargo de Concejal de la Municipalidad de Lebu llenando la vacante producida.

Por estas consideraciones, disposiciones legales citadas, se proclama como Concejal de la Municipalidad de Lebu a Don Víctor Iván Echeverría Bustos.

Dese cumplimiento, en su oportunidad, a lo dispuesto en el artículo 128 de la Ley N° 18.695.

La Secretaria Municipal Subrogante, Sra. Sheissla Moraga Herrera, procede a tomar el juramento o promesa de observar la constitución y las leyes y de cumplir con fidelidad las funciones propias de su cargo al nuevo concejal.

La Secretaria Municipal Subrogante, saluda cordialmente a los presentes y consulta a Don Víctor Echeverría lo siguiente:

¿Juráis o prometéis por Dios que en el ejercicio de su cargo observará la constitución y las leyes, además de cumplir con la finalidad de las funciones propias del cargo de Concejal que asume?

Don Víctor Iván Echeverría Bustos, señala que promete y posteriormente toma ubicación en el Concejo.-

**Don Cristian Peña Morales**, saluda cordialmente a los presentes y manifiesta que las circunstancias actuales sin duda son complejas, sin embargo quiere dar la bienvenida al nuevo integrante del Concejo, Don Víctor Echeverría Bustos y señala que está convencido que será un gran aporte para la comunidad.

Agradece también al Ex Concejal Aldo Molina Barra, quien nos acompañó durante casi 4 años, le da las gracias en nombre del Concejo, funcionarios municipales y en nombre de la comunidad de Lebu, por la entrega, por la labor cumplida, sin duda una labor bastante compleja, entiende las circunstancias por las cual Don Aldo renuncia y se entiende absolutamente.

Manifiesta que queremos quedarnos con toda la buena disposición que se mantuvo en este concejo por parte del Concejal Molina, este es un cuerpo concejal que pese a las diferencias políticas, es un concejo que está dispuesto a ceder y dejar atrás cualquier situación con el fin de aportar lo mejor para la comunidad y espera que se mantenga en el tiempo.

Le desea la mayor de los éxitos a Don Aldo Molina Barra en los nuevos rumbos que desea emprender y agradece nuevamente la función que cumplió durante este último tiempo.

Da cordial bienvenida al Concejal Víctor Echeverría, le manifiesta todo el apoyo y que Dios los bendiga en este nuevo desafío pensando en el bienestar de toda la comunidad de Lebu.-

De esta manera, habiéndose dado cumplimiento a lo establecido por la Ley para la instalación del nuevo concejal, se da por finalizada la sesión de carácter extraordinario N° 176 de fecha 1 de septiembre del 2020.-

CRISTIAN PEÑA MORALES  
ALCALDE

FRANCISCO YEVENES NÚÑEZ  
CONCEJAL

GONZALO RECABARREN TORRES  
CONCEJAL

CARLOS MARIÑAN VENEGAS  
CONCEJAL

ROBERTO CHAMORRO FERNÁNDEZ  
CONCEJAL

DARWIN PARRA VARELA  
CONCEJAL

GUIDO H. FIGUEROA CERDA  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FÉ